



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00000927- -UNC-ME#FAMAF, PRÓRROGA CARGOS DE GESTION, ENERO-JULIO /2021

---

**VISTO**

La RHCS N° 2020-381-E-UNC-REC que dispone la prórroga de los mandatos de Decano/as y Vicedecanos/as que vencen el 31 de julio de 2020, hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades; y

**CONSIDERANDO**

Que la designación de los/as Secretarios/as, Subsecretarios/as y Directores que integran el Equipo de Gestión Institucional de la FAMAF en el período 2017-2020, venció el 31 de julio pasado;

Que el instructivo elevado por nota NO-2020-00327880-UNC-RCE dispone:...”Que a los fines del proceso de liquidación de haberes de los/as Decanos/as ,Vicedecanos/as, corresponde tener como fecha el 31/07/2021 o hasta la caducidad de su mandato, lo que ocurra primero teniendo en cuenta la Resolución N° 381/2020 del Honorable Consejo Superior. Igual criterio deberá tenerse en cuenta para el Personal de Gabinete.”;

Que por Resolución Decanal RD-2020-258-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020, las designaciones de los miembros del Equipo de Gestión de la FAMAF, bajo las mismas condiciones presupuestarias con las que se desempeñaban, en virtud del instructivo NO-2020-00075199-UNC-VRE;

Que el Equipo de Gestión institucional de la FAMAF está integrado por: la Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO (legajo 26.521 - Cód.414), el secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (legajo 39.024 - Cód.415); el Secretario de Gestión Institucional, Lic. Carlos DE LA VEGA (legajo 33.447 - Cód.415); el Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER (legajo 38.514 - Cód.415); el Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA (legajo 35.269 - Cód.415); la Subsecretaria Académica, Mgter. Fernanda B. VIOLA (legajo 45.568 - Cód.416); y el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT), Anl. Carlos Martín ONETTI (legajo 45.568 - Cód.416);

Que con el vencimiento de los cargos de Secretarios de Facultad, simultáneamente de producen los vencimientos de las licencias sin goce de haberes de los miembros del Equipo de Gestión

que se detalla: la Dra. CASTELLANO en el cargo de Profesora Asociada DE (Cód. 105); Dr. D'ARGENIO en el cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101); Dr. FRIDLINDER en el cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101); Dr. OLIVA en el cargo de Profesor Asociado DE (Cód. 105); Mgter. VIOLA en el cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110);

Que el Vicedecano Dr. Gustavo Alberto MONTI (legajo 26.299- Cód. 411), tiene reducción de dedicación de exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Titular (Cód. 101) con vencimiento el 31 de diciembre de 2020, según RD N° 258/2020;

Que a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad, resulta necesario prorrogar las designaciones del equipo de Gestión y prorrogarle las licencias en los cargos docentes correspondientes.

**Por ello,**

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar con carácter excepcional, desde el 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2021, las designaciones de los miembros del Equipo de Gestión de la FAMAF que se detallan a continuación, en las condiciones presupuestarias que se indican:

Dra. Nesvit E. CASTELLANO (legajo 26.521 - Cód.414) Secretaria Académica.

Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (legajo 39.024 - Cód.415) Secretario de Ciencia y Técnica.

Lic. Carlos de la VEGA (legajo 33.447 - Cód.415) Secretario de Gestión Institucional.

Dr. Daniel E. FRIDLINDER (legajo 38.514 - Cód.415) Secretario de Posgrado.

Dr. Marcos I. OLIVA (legajo 35.269 - Cód.415) Secretario de Extensión.

Mgter. Fernanda B. VIOLA (legajo 45.568 - Cód.416) Subsecretaria Académica.

Anl. Carlos Martín ONETTI (legajo 45.568 - Cód.416) Director de la OVT.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar, desde 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2021, las licencias de los docentes que se detallan y en los cargos que se indican en cada caso:

Dra. Nesvit E. CASTELLANO como Profesora Asociada DE (Cód. 105).

Dr. Pedro R. D'ARGENIO como Profesor Titular DE (Cód. 101) .

Dr. Daniel E. FRIDLINDER como Profesor Titular DE (Cód. 101).

Dr. Marcos I. OLIVA Profesor Asociado DE (Cód. 105).

Mgter. Fernanda B. VIOLA como Profesora Adjunta DSE (Cód. 110).

Dr. Gustavo Alberto MONTI como Profesor Titular DE (Cód. 101).

ARTÍCULO 3º: Prorrogar al Dr. Gustavo Alberto MONTI (legajo 26.299) la designación interina como Profesor Titular DS (Cód. 103), a partir del 01 de enero y hasta el 31 de julio de

2021.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, comuníquese y archívese.